

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Santiago, 06 de marzo de 2014

GMA -71/14

Señor
Sebastián Perelló Enrich.
Superintendente del Medio Ambiente (S).
Miraflores N° 178, piso 7.
Santiago.

06 MAR 2014
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Mat.: Acompaña información que indica.
Ref.: Expediente Sancionatorio N° D-011-2013.
Ant.: Resolución Exenta N°90 de la SMA, fecha 12 de febrero de 2014.

Estimado Sr. Superintendente (S):

FERNANDO DIEGO GARCÍA LÁZARO, RUT N°23.353.711-K y **JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN** RUT N°10.742.018-5 en representación de **MINERA LOS PELAMBRES**, en el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante el Ord. 428, de 12 de julio de 2013, al señor Superintendente del Medio Ambiente (S) respetuosamente decimos:

Encontrándonos dentro de plazo y de conformidad con lo requerido en virtud de la Resolución Exenta N°90 de la SMA, fecha 12 de febrero de 2014, adjunto encontrará un cronograma que señala cuál será el plazo en que se cumplirán las medidas a las que se hace referencia en el Resuelvo Tercero de dicha resolución.

Solicitamos tener presente que atendida la naturaleza de las medidas descritas en el cronograma que se adjunta, varias de ellas se encuentran sujetas a autorizaciones y/o actividades que dependen de terceros, tales como el Consejo de Monumentos Nacionales, el Museo de la Serena y la Universidad de Chile. Por lo tanto, el documento adjunto incluye una estimación de los plazos asociados a cada medida, sin embargo, dichos plazos se pueden ver retrasados atendida la demora en la obtención de algún permiso, o atendida la falta de actividad de alguno de los terceros que deben intervenir en este proceso.



MINERA
LOS PELAMBRES

POR TANTO,

Solicitamos al señor Superintendente(s): tener por acompañada la información indicada en el cuerpo de esta presentación.

Fernando Diego García Lázaro
Representante Legal
MINERA LOS PELAMBRES

Juan Esteban Poblete Newman
Representante Legal
MINERA LOS PELAMBRES

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO
EXIGENCIAS PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
PROCESO DE SANCIÓN ROL N° D-011-2013

En cumplimiento a lo requerido en el Resuelvo Tercero de la Resolución Exenta N°090-2014, se adjunta cronograma de cumplimiento de las exigencias relacionadas con el patrimonio arqueológico, especialmente las referidas a los incumplimientos sancionados en la misma Resolución.

A continuación se muestra un resumen del cronograma de actividades requerido. Los plazos de ejecución se indican respecto de cada actividad, contabilizándose a partir de la fecha de presentación del cronograma. Se hace presente que gran parte de las exigencias incluidas en este proceso sancionatorio, se encuentran cumplidas y han sido precedidas de acciones de cumplimiento llevadas a cabo entre los años 2005 en adelante.

Solicitamos tener presente además que, atendida la naturaleza de las medidas descritas en el cronograma adjunto, varias de ellas se encuentran sujetas a autorizaciones y/o actividades que dependen de terceros, tales como el Consejo de Monumentos Nacionales, el Museo de la Serena y la Universidad de Chile. Por lo tanto, el documento adjunto incluye una estimación de los plazos asociados a cada medida, sin embargo, dichos plazos se pueden ver retrasados atendida la demora en la obtención de algún permiso, o atendida la falta de actividad de alguno de los terceros que deben intervenir en este proceso. Para facilitar la identificación de estas actividades se encuentran destacadas en el cronograma adjunto con color púrpura.

Investigación sitios arqueológicos de Monte Aranda	11 meses	Marzo 2014 a feb 2015
Construcción de una sala de exhibición en Monte Aranda	Terminada Recepción DOM Febrero 2014	Se encuentra terminada la construcción; la exhibición al público se iniciará en mayo 2014.
Implementación de un parque rupestre en Monte Aranda	6 meses	El inicio de las actividades se supedita a la autorización por el CMN.
Publicación de libro sobre arqueología de Mauro y Monte Aranda	Terminado Febrero 2014	Distribución a grupos de interés mayo-junio 2014. Entrega informe julio 2014.
Re edición de libro sobre valle de Cuncumén	Terminado Enero 2014	Distribución a grupos de interés mayo-junio 2014. Entrega informe julio 2014.

Ejecución Plan de Manejo Arqueología PTF	20 meses	Marzo 2014 a octubre 2015.
Coordinación con comunidad Estero Camisas para protección de sitios del sector.	6 meses	Marzo 2014 a agosto 2014.
Proyecto Investigación PTF13	28 meses	Marzo 2014 a junio 2016.
Aplicación Plan de Manejo de Arqueología El Mauro.	22 meses	Marzo 2014 a diciembre 2015.
Propuesta medida de compensación MAU003	12 meses	Marzo 2014 a febrero 2015.
Depósito de materiales en Museo Arqueológico de La Serena.	30 meses	Marzo 2014 a julio 2016.